



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL MATRIZ DE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROCESOS 2021 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

La presente matriz se extiende en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, en específico en su Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo III, Sección I, numeral 11, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, el 11 de agosto de 2017, en donde se señala lo siguiente:

El Sistema de Control Interno (SCII) deberá ser evaluado anualmente, en el mes de noviembre de cada ejercicio, por los servidores públicos responsables de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en el ámbito de su competencia, identificando y conservando la evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, así como de tenerla a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Para evaluar el SCII, se deberá verificar la existencia y operación de los elementos de control de por lo menos cinco procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) y como máximo los que determine la institución conforme a su mandato y características, a fin de conocer el estado que guarda su SCII.

La Institución determinará los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) para la evaluación cuando éstos se encuentren debidamente mapeados y formalmente incorporados a su inventario de procesos. En ese sentido, los procesos seleccionados podrán ser aquellos que formen parte de un mismo macroproceso, estar concatenados entre sí, o que se ejecuten de manera transversal entre varias áreas.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se determinan los siguientes procesos prioritarios, especificando los criterios adoptados para dicha selección:

NOMBRE DEL PROCESO PRIORITARIO	TIPO DE PROCESO (SUSTANTIVO O ADMINISTRATIVO)	UNIDAD RESPONSABLE (DUEÑA DEL PROCESO)	CRITERIOS DE SELECCIÓN							
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	n)
1. Diseñar e implementar estrategias que permitan alcanzar los niveles de	Sustantivo	Dirección Académica	X	X	X	X	X	X		X

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a circled '37' and the name 'Karen Adriana de ma R.']



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

eficacia y eficiencia educativa de la institución.											
2. Gestionar y Administrar Recursos Financieros.	Administrativo	Subdirección de Administración y Finanzas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3. Elaborar, Evaluar y Reportar los Indicadores.	Administrativo	Departamento de Planeación, Evaluación y Estadística	X	X	X	X	X	X			X
4. Establecer los vínculos con los sectores empresariales, sociales políticos, culturales, etcétera, con los que la Universidad pudiera tener relaciones en cumplimiento de sus funciones.	Administrativo	Departamento de Vinculación	X	X	X	X	X			X	X
5. Controlar las Inscripciones.	Sustantivo	Departamento de Control Escolar	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6. Elaborar la Normatividad Interna.	Administrativo	Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia	X	X	X	X	X			X	X
7. Cumplir con las obligaciones de transparencia	Administrativo	Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia	X	X	X	X			X	X	X
8. Administrar los Recursos Humanos y Materiales.	Sustantivo	Subdirección de Recursos Humanos y Recursos Materiales	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9. Cubrir y difundir eventos y actividades institucionales.	Administrativo	Departamento de Comunicación Social	X	X	X	X	X				X
10. Desarrollar proyectos de mantenimiento y construcción internos con los recursos asignados.	Administrativo	Departamento de Infraestructura	X	X	X				X	X	X



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

11. Promover la utilización el acervo bibliográfico	Administrativo	Departamento de Biblioteca	X	X	X	X	X	X		X
---	----------------	----------------------------	---	---	---	---	---	---	--	---

INSTRUCCIONES DE LLENADO.

1. Nombre del proceso.

Se plasmará la denominación oficial del proceso a evaluar por el o los responsables de su operación; (ejemplo, nombre establecido en el manual de procesos, matriz de indicadores para resultados, Programa Operativo Anual, Presupuesto, Programa Sectorial, etc).

2. Tipo de proceso.

a. **Procesos sustantivos.** Aquellos que se relacionan directamente con las funciones sustantivas de la Institución, es decir, con el cumplimiento de su misión.

b. **Procesos administrativos.** Aquellos necesarios para la gestión interna de la Institución que no contribuyen directamente con su razón de ser, ya que dan soporte al proceso sustantivo.

3. Unidad responsable.

Las comprendidas en el reglamento interior, estatuto orgánico y/o estructura orgánica básica de una Institución, responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente.

4. Criterios de selección:

a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.

b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.

c) Genera beneficios a la población (mayor rentabilidad social) o están relacionados con la entrega de subsidios.

d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.

e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.

f) Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados.

g) Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción.

h) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.

Responsable del Proceso Prioritario

Lic. Jesús Francisco Aguilera González
Subdirector de Administración y Finanzas

Dra. Marcela Rebeca Contreras Loera
Encargada de Dirección Académica

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top and a signature that reads 'Plan de Adm. de Ma. R.']



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO




SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

XXX ANIVERSARIO
UTT

UTESO
Escuinapa


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA


Mtra. María Rita Molina Labrador
Subdirectora de
Recursos Humanos y Recursos
Materiales


Lic. Ramona López Lizárraga
Jefa del Departamento Jurídico y
Responsable de la Unidad de
Transparencia


Lic. Pavel Guzmán Rodríguez
Jefe del Departamento
de Vinculación


Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho
Encargado del Departamento de
Comunicación Social


Lic. Noemi Quevedo González
Jefa del Departamento de Planeación,
Evaluación y Estadística


Lic. Jorge Luis De la Paz Ramos
Jefe del Departamento de
Control Escolar

Arq. Sergio Gastón Robles Olea
Encargado del Departamento de
Infraestructura


Lic. Karen Idania Lerma Rosas
Encargada del Departamento
de Biblioteca

Coordinador de Control Interno

Enlace de Control Interno


Lic. Jesús Francisco Aguilera González


Lic. Raquel Alcaraz Torres

Esta hoja de firmas forma parte de la MATRIZ DE CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROCESOS, seleccionada el día 22 de octubre de 2021.